



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia.

**VOCALES**

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D<sup>a</sup>. JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación.

**VOCAL-SECRETARIO**

D. ANTONIO JAVIER RODRÍGUEZ GAUYAC, Técnico del Servicio de Contratación.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas diez minutos del día **ocho de noviembre de dos mil dieciocho**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de febrero de 2018.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES DE 30 DE OCTUBRE DE 2018 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2018, Y DE LA EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2018.-**

Se aprobaron por unanimidad.

**2.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN RELATIVA A VALORACIÓN DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE LOS SOBRES C DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "ALQUILER DE 9 CARROZAS CON PASACALLES DE ANIMACION PARA LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2019 DE LA CIUDAD DE TOLEDO".**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de Septiembre de 2018.

**UNIDAD GESTORA:** FESTEJOS Y CULTURA

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO.

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 70.000,00 € IVA incluido.

**Valor estimado del contrato:** 57.851,24 €.

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 5 de Enero de 2019

**CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:** NO.

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN:** 26 de Septiembre de 2018 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CONCLUSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** Hasta el 18 de Octubre de 2018.

**PROPOSICIONES PRESENTADAS:** Una (1).

**APERTURA DE SOBRES A y B:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 25 de Octubre de 2018.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato de prestación del servicio referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada al licitador presentado, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACION CRITERIOS JUICIO VALOR
FRANCOIS DIGUARDIA MORATO	40,50

Seguidamente se hace llamamiento al Sr. Licitador, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres C, de propuesta económica/criterios matemáticos.

A continuación, se procede a la apertura del sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	PASACALLES Y PERSONAJES
1	FRANCOIS DIGUARDIA MORATO	Precio neto: 57.000 € IVA (21%): 11.970 € Precio Total: 68.970 €	10 personajes más

HASH DEL CERTIFICADO:  
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68BB7C0D0  
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:  
14/11/2018  
15/11/2018

PUERTO DE TRABAJO:  
Técnico de Contratación y Patrimonio  
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior

NOMBRE:  
Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2F899F49A49B41B478A



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Seguidamente, la Junta procede a valorar los distintos criterios previstos en el Cuadro de Características del Pliego que rige la contratación, resultando la siguiente puntuación:

LICITADOR	Puntuación por Precio	Puntuación por más personajes	Puntuación total
FRANCOIS MORATO DIGUARDIA	45	5	50

A la vista de todo lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda proponer** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO:**

**PRIMERO.-** CLASIFICAR al único (1) licitador admitido como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
FRANCOIS DIGUARDIA MORATO	40,50	50	90,50

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, FRANCOIS DIGUARDIA MORATO, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el apartado 12 del Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentar original o copia auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada



### *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

5.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.850,00 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

6.- Seguro de responsabilidad civil

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas catorce minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretario CERTIFICO.

EL PRESIDENTE  
José Pablo Sabrido Fernández

EL SECRETARIO  
Antonio J. Rodríguez Gauyac

HASH DEL CERTIFICADO:  
2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC688B7C0D0  
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45

FECHA DE FIRMA:  
14/11/2018  
15/11/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico de Contratación y Patrimonio  
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior

NOMBRE:  
Antonio Javier Rodríguez Gauyac  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F899F49A49B41B478A

# ANEXO



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

**ASUNTO: Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento abierto, convocado para el alquiler de nueve carrozas y pasacalles de animación para la cabalgata de reyes magos en la ciudad de Toledo, a celebrar el día 5 de enero de 2019.**

Con fecha, 2 de noviembre de 2018, se recibió en este Servicio el acta de la Junta de Contratación, por la que se remiten los sobres B de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia siguiente:

1. Número de Registro de Entrada 27.750, formulada por la empresa “**FRANCOIS DIGUARDIA MORATO**”

Aplicados los criterios de valoración establecidos se obtienen las siguientes puntuaciones (se adjuntan cuadros de valoraciones):

- 1.- Oferta presentada por “FRANCOIS DIGUARDIA MORATO” obtiene un total de **40,50 puntos**

Se toman en cuenta los siguientes criterios técnicos para establecer la tabla de características anteriormente expuesta.

La Oferta presentada por “**FRANCOIS DIGUARDIA MORATO**”. presenta unas carrozas muy bien estructuradas y adornadas. Con decoración y volumetría acorde con el tamaño del vehículo soporte, ocupando la mayor parte de la carroza.

La adecuación del color y diseño de la temática de la carroza es la adecuada, incluidos los trabajos sobre la plataforma, como los faldones que visten la parte inferior y tapan las ruedas.

Las carrozas son bastante coloridas y está bien iluminadas en general, pero se quedan algo cortas de iluminación las carrozas principales de los Reyes Magos.

El vestuario de los pasacalles y de los personajes es muy elegante, adecuado a la temática y de elevada calidad.

En la oferta hace referencia a la existencia de coreografías y acompañamiento musical con bailarines profesionales, que acompañarán todo el desfile.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO**

<b>VALORACIÓN TÉCNICA ALQUILER DE CARROZAS (9) CON PASACALLES, PARA CABALGATA DE REYES MAGOS DE 5 DE ENERO DE 2019</b>	
	<b>FRANCOIS DIGUARDIA MORATO</b>
Volumetría de los elementos decorativos con respecto a las dimensiones de la carroza (NOTABLE)	8,50
Adecuación del color y diseño a la temática de la carroza (EXCELENTE)	5,00
Colorido e iluminación (NOTABLE)	8,50
<b>Puntuación decoración artística</b>	<b>22,00</b>
Vestuario (SOBRESALIENTE)	10,00
Coreografía y acompañamiento musical (NOTABLE)	8,5
<b>Puntuación animación</b>	<b>18,50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>40,50</b>

Toledo, 2 de noviembre de 2018

EL JEFE DE SECCIÓN DE CULTURA Y FESTEJOS,

Fdo.: Félix Sanguino Sanguino